

## PRECIOS

### 32.11. Salario mínimo interprofesional para trabajadores fijos según periodos de vigencia

Periodo de vigencia	Salario (Euros/día)
1-1-90* .....	10,02
1-1-91 .....	10,67
1-1-92 .....	11,27
1-1-93 .....	11,73
1-1-94 .....	12,13
1-1-95 .....	12,56
1-1-96 .....	13,01
1-1-97 .....	13,35
1-1-98** .....	13,63
1-1-99 .....	13,88
1-1-00 .....	14,16
1-1-01 .....	14,45
1-1-02 .....	14,74

\* De 18 y más años.

\*\* Sin distinción de edad.

Fuente: Estadísticas Laborales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.